

INTERPROVINCIAL DE CLUBES 2026

(BURGOS-PALENCIA)

1. Datos del Campeonato:

FECHAS y SEDES	Torneo Rápido (Palencia): Domingo 8 de marzo de 2026.
	Final Clasificatoria + Torneo Blitz (Burgos): Domingo 22 de marzo de 2026.
LUGARES JUEGO y HORARIOS	Se publicarán junto con el calendario de competición (ver Anexo II).
RITMO JUEGO	Torneo Rápido (abierto): Ritmo Juego: 25 minutos + 5 segundos/movimiento. Final Clasificatoria (<i>cerrado</i>): Ritmo Juego 40 minutos + 5 segundos/movimiento Torneo Blitz (<i>cerrado</i>): Ritmo Juego 5 minutos + 3 segundos/movimiento.

- a. Competición valedera para ELO FIDE en todos los torneos.
- b. Normativa Técnica del Campeonato contemplada en el Anexo I.

2. Participantes e Inscripciones:

- a. Podrá inscribirse a la competición equipos de clubes federados (*en la FECLA*) de las provincias de Burgos y Palencia. Fuera de estos, solo podrán participar otros clubes bajo invitación de la Organización de la Competición, en la forma que estime oportuno.
- b. Todos los jugadores y clubes de la competición de la competición deberán tener licencia federativa de jugador en vigor. Los jugadores deberán poseer licencia federativa con el club de la competición.
- c. Cada equipo deberá inscribir entre un mínimo de 4 integrantes y un máximo de 8. Se registrarán las inscripciones a través de ***inscripciones.dba@gmail.com*** (ver Anexo I)
 - o La fecha límite para presentar el definitivo Orden de Fuerza de los equipos para el **Torneo Rápido** se establece **el jueves 5 de marzo de 2026**.
 - o La fecha límite para presentar el definitivo Orden de Fuerza de los equipos para la **Final Clasificatoria y para el Torneo Blitz** se establece **el viernes 20 de marzo de 2026** (*pudiendo ser diferentes para ambos torneos*).
 - o Se indicará con la inscripción el **capitán** responsable del equipo, que *deberá tener ID FIDE y no podrá serlo más que de 1 equipo de la competición*. Se indicará una dirección de correo electrónico de este (*para contacto y gestión de alineaciones*).
 - o Si hubiera equipos pertenecientes al mismo club, se distinguirán por letras “A”, “B”, “C” ...
 - o Pasado el plazo, únicamente se podrá solicitar algún cambio acreditando una causa justificada, que deberá tener la aprobación del Árbitro Principal de la competición.

d. Premios y obsequios:

- El mejor equipo (*club*) de cada provincia en la Final Clasificatoria (*Burgos y Palencia*) obtendrá plaza clasificatoria para el Campeonato de Castilla y León Por Equipos 2026.
- Serán premiados además el mejor equipo del torneo Rápido y del torneo Blitz, y el mejor equipo del encuentro del Inter provincial (ver *Final Clasificatoria*).

3. Datos Personales:

La Federación de Ajedrez de Castilla y León es la Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y a Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines del tratamiento: Los fines del tratamiento serán:

- La tramitación de la inscripción a la competición, torneo, concentración, etc., organizadas por la Federación o por un tercero, en relación con la práctica del deporte en cualquiera de sus modalidades.
- Gestión de los datos que sean necesarios para la formalización de los seguros oficiales requeridos para la participación en las actividades.
- La recogida y tratamiento de datos identificativos para la inscripción en el campeonato, así como para la publicación de los resultados en la web de la Federación, así como, por ejemplo, en las plataformas Info64 o Chess-Results.
- La grabación de imágenes/vídeos para gestionar el correcto desarrollo de las actividades del Responsable del tratamiento y para dar publicidad de las mismas en los medios de comunicación propios y de terceros.

Base jurídica del tratamiento:

- El interés legítimo de la Federación para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, Ley 3/2019, de 25 de febrero de la actividad físico- deportiva de Castilla y León, así como en los Estatutos y Reglamentos de la competición de la Federación.
- El consentimiento del participante o de sus representantes legales de acuerdo al artículo. 6.1.a GDPR) para los fines indicados.

Criterios de conservación de los datos: Se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento, y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: Los datos se comunicarán a la Federación Española y/o Territorial en el caso en que sea necesario para la gestión de la actividad, así como a las Administraciones Públicas en los casos que estén organizadas por ellas y en los que sea necesario. Y también podrán comunicarse datos a la entidad aseguradora y a la correduría con quien se haya suscrito el seguro médico. Así mismo, los datos podrán ser comunicados a agencias de viajes, hoteles y transfers con la finalidad de gestionar los desplazamientos cuando estos sean organizados por la Federación.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

Federación de Ajedrez de Castilla y León, Avenida de la Alamedilla SN (Pabellón de la Alamedilla), - 37003 Salamanca (Salamanca), infofecla@gmail.com. Datos del DPD: dpd@codaprot.com

La inscripción en la Competición implica la aceptación de las presentes bases (incluidos Anexos).